

# AYUDAS SOCIALES Y AL ESTUDIO CURSO 2024/2025

TIPO de AYUDA	CUANTÍA MÁXIMA	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIONES
2º CICLO ED. INFANTIL (3 a 6 años)	140€/año	Justificación no necesaria si el beneficiario está matriculado en La Rioja, salvo que el solicitante se oponga a que la Administración obtenga los datos.  Si está matriculado fuera de La Rioja será necesario la matrícula de este curso y el certificado de notas del anterior.
ED. PRIMARIA	140€/año	
1º,2º y 3º ESO	170€/año	
4º ESO/Bachillerato/FP	240€/año	
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	800€/año	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja. Excluidos gastos administrativos. También tasas de la EBAU.
DISCAPACIDAD	744€/trimestre	<b>Justificación trimestral.</b> Aportar certificado oficial que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33 % Último informe que especifique necesidad de asistencia.
ED. ESPECIAL	248€/mes	<b>Justificación trimestral.</b> Aportar informe actualizado del facultativo o certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
ENF. CELIACA	600€/año	<b>Informe médico</b> que acredite diagnóstico de Enfermedad Celiaca.
EOI/CONSERVATORIO	100% matrícula	Justificación no necesaria si está matriculado en La Rioja. Incluye hijos. Sólo un idioma o especialidad musical, una vez por curso. Excluidas tasas administrativas.
CUIDADO DE FAMILIAR (EXCEDENCIA)	300€/mes (Máximo 6 meses)	Justificación no necesaria. <b>Abierta todo el curso escolar.</b>
CUIDADO DE LA VISIÓN	100€/beneficiario	Gafas, cristales, lentillas, progresivas y lentillas desechables. <b>Informe</b> del personal profesional especializado y <b>factura</b> del gasto. <b>Máximo 1 ayuda por beneficiario.</b>
BUCODENTAL	75 €/tratamiento	Factura del gasto. Familias de 1,2 o 3 miembros, hasta 3 ayudas por familia. <b>Familias de 4 o más, tantas ayudas como miembros. Máx. 3 ayudas por beneficiario</b>
VACUNACIÓN FUERA DEL CALENDARIO	Hasta 100€	<b>Informe</b> del facultativo de su necesidad y que la vacuna no esté en el calendario de vacunación. <b>Máximo 1 ayuda por beneficiario.</b>
QUIMIO Y RADIOTERAPIA	150€/año	<b>Informe</b> del facultativo. Factura de los gastos por posibles efectos secundarios derivados del tratamiento.
AYUDA COMP. POR RESIDENCIA	210€/mes	<b>Justificación trimestral.</b> Aportar recibo del arrendador o inscripción en residencia. Complementaria a la ayuda por estudios.
AYUDA COMP. POR TRANSPORTE	50€/año	Justificación no necesaria. Complementaria a la ayuda por estudios.

**Normativa: Orden HGS/34/2025, de 18 de junio**

**Beneficiarios:** funcionarios de carrera, interinos con al menos 4 meses trabajados y laborales.

**Solicitudes del 20 de junio al 10 de julio de 2025.**

- ▶ Se presenta **una única solicitud por unidad familiar** junto con **un anexo por cada tipo de ayuda y beneficiario**. Además, ciertas ayudas exigen aportar documentos de justificación.
- ▶ Las **facturas justificativas de las ayudas anuales** tienen que estar comprendidas **entre el 24 de abril de 2024 y el 10 de julio de 2025.**
- ▶ Toda la información sobre este y otros procesos en nuestra web [anperioja.es](http://anperioja.es)